

Juan, Juan de Hoyas, Loro de Armon, y Jays
 Garcia, a trescientos y cinquenta. Agustina del
 Armon a cien y cinquenta, Juan Gonzalez vno
 nexo por bender solo a los Armeros, ^{de vno de cada} bender
 siendo condicion expusa para todo que no ha
 de abex mas bender que las duxas en lo
 baxio de vno e otros quitando todo
 los vincoseros, y cartijando con la perdida de
 genero alguno que obrante permitiendo lo
 tanto bender en la plaza publica un cuervo
 menor en libra, cuidando de ello en lo intere
 sado de dar abiso a la Justicia de cada uno que
 sea Contrabencion que abestan para su cas
 tigo, y en el caso de que en la porada de abex
 se bender como en la de arriba se legadica
 la contribucion, el tiempo que se baxifiquen
 se baxifiquen a las Justicias porando todo por
 todo, en lo que quedaron todo con firmeza
 y por ello primer lo que se bender de fe

Pedro del amor

Blas Garcia

Juan Gonzalez

Juan del
 mor

con mi carta
 Juan Gonzalez
 Sanchez

En Bullas a diez y nueve de Febrero a las ocho y media
 celebras Arguente con asistencia de los señores Juan Gonzalez
 y don Pedro Carrero Alcaide ord. don Juan Fernandez
 Alonso Almor sea, don Juan de sea y don Bartolome Sanchez
 Regedore, don Antonio Fernandez y don Pedro Fernandez Deputado
 comun, don Juan Fernandez Sanchez Prox. sindico y don
 sindico Perrenes, concejo, jur. y Regim. por una vez y
 con mi carta se acordo lo que sigue
 Por el.ª Presidencia e inteligencia a Arguente. de los
 reunidos del recurso que hicieron a mi sea de.ª

